

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2012-2015 PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.**

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato

Año C Tomo CLI	Guanajuato, Gto., a 23 de Abril del 2013	Número 65
-------------------	--	--------------

Segunda Parte

Presidencia Municipal – Cortazar, Gto.

<b>Programa de Gobierno 2012-2015 para el Municipio de Cortazar, Gto.</b>	2
---	---

El C. Ing. Juan Aboytes Vera, Presidente del Municipio de Cortazar, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hago saber:

Que el H. Ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato que presido, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 26 y 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como la fracción I, inciso d) del artículo 76, 98, 99, 100, 102 y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 16 de fecha 20 de febrero del 2013, se aprobó el siguiente:

### **PROGRAMA DE GOBIERNO 2012-2015 PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.**

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO JUAN ABOYTES VERA.

Con las facultades que me fueron conferidas por el pueblo Cortazarence, cuyo sustento legal se acredita con la constancia de Mayoría y Declaratoria de Validez de la

Elección de Ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato para el periodo 2012-2015 y el cual presido, documento expedido el día 4 cuatro de Julio del año 2012 dos mil doce por las Autoridades Electorales, comparezco a dar cumplimiento al imperativo de ley del Código Supremo de nuestra Nación previsto en el numeral 115, correlativo del 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y procedo a dejar establecido el Programa de Gobierno Municipal en beneficio de mis coterráneos y para el progreso de mi Municipio.

Para sustento legal, es preciso señalar que el día 10 diez de Octubre del año inmediato pasado, rendí ante la sociedad la protesta de ley, y en los términos ordenados por la norma jurídica que aplica, realice la toma de protesta a los demás miembros del cuerpo edilicio que encabezo, quedando así instalado solemne y públicamente el Ayuntamiento, el cual gobernará y administrará este Municipio de Cortazar, Guanajuato el trienio 2012-2015.

Mi compromiso: tener un municipio que brinde a sus habitantes las oportunidades necesarias para su desarrollo integral, abatiendo las desigualdades a partir del crecimiento económico equilibrado en el territorio de Cortazar, acercando a los ciudadanos opciones educativas, culturales y deportivas en el marco del fortalecimiento de la identidad cultural del Municipio. Brindar a los ciudadanos servicios públicos de calidad con cobertura para todos, en un entorno de seguridad y legalidad, pero sobre todo, con probada honestidad, generando las condiciones para la aplicación de los planes, proyectos y programas que favorezcan el desarrollo equilibrado de la cabecera y las comunidades.

La esencia del gobierno está orientada para el bien común de los habitantes de Cortazar y busco el progreso del Municipio, por tanto, me comprometo a fortalecer las direcciones y departamentos que conforman la Administración Pública Municipal para poder brindarles servicios de calidad a los ciudadanos.

Con mi Programa de Gobierno avanzamos firmemente en la construcción de proyectos que incluyan a todos, por tanto, esta es una convocatoria a cada uno de los Cortazarences, para hacer de nuestra Ciudad un lugar seguro y digno para vivir.

El objetivo del presente Programa de Gobierno 2012-2015, es que la administración municipal y la ciudadanía en general, encuentren un espacio de diálogo y colaboración, donde ciudadanos y funcionarios reconozcan y valoren la importancia del trabajo coordinado para el desarrollo social de nuestro municipio.

Debido a que día con día los retos son distintos, es la razón por la que abordaré de una manera más eficaz y compleja dando resultados a tiempo y satisfactorios a todos nuestros problemas que lleguen; éste es el motivo del plan de gobierno 2012-2015 que está construido de manera donde se pretende resolver los retos, tomando diferentes enfoques para su solución. La idea es identificar la raíz del problema, para actuar justo a tiempo y de forma más propicia a la solución, donde habrá una prioridad equilibrada entre economía, ambiente y sociedad, de esta manera se buscara obtener mayores beneficios y oportunidades a cada uno de los Cortazarences.

La administración pública municipal 2012-2015 trabaja con actitud de servir, basada en los valores humanos que regirán este gobierno como son: la Justicia, Honestidad, Transparencia, Legalidad y Lealtad, en donde todos tenemos un mismo color, una misma ideología, un mismo objetivo: engrandecer a nuestro municipio y alcanzar una verdadera victoria sobre la pobreza, la marginación y las diferencias que en lugar de enriquecer nuestra pluralidad, frenan nuestro avance hacia el desarrollo.

Se las altas expectativas que tienen los ciudadanos sobre mi gobierno, por lo mismo, el trabajo es y será intenso, con metas bien definidas, para que los Cortazarences puedan apreciar el antes y el después en el menor tiempo posible y de manera directa en su vida diaria.

Me propuse presidir un gobierno que vele por la seguridad de la ciudadanía, buscando el desarrollo sustentable y mejor calidad de vida con igualdad de oportunidades para todos, basado en la justicia y la libertad con sentido social y humanista, interesado en el cuidado a la naturaleza y medio ambiente, respetando los derechos del hombre y de todo ser vivo.

El H. Ayuntamiento y las direcciones administrativas que encabezo, tenemos la responsabilidad de incentivar la participación de los habitantes para impulsar el desarrollo de las comunidades y colonias de Cortazar; la sociedad civil organizada deberá actuar en plena conciencia de que su participación es elemental, fundamental e indispensable para contribuir en las mejoras del ejercicio de la administración pública, deberá involucrarse en los planes y acciones destinadas a generar oportunidades y mejoras en las condiciones de vida que permitan a cada ciudadano realizar su proyecto de vida en la sociedad.

El gobierno que encabezo sabe, entiende y le he dejado en claro, que servir a nuestro Municipio es un gran compromiso y alto honor.

***Avanzando Juntos***  
***C. Ing. Juan Aboytes Vera.***  
***Presidente Municipal de Cortazar, Gto.***  
***2012-2015***

## **ÍNDICE.**

**Mensaje del C. Presidente Municipal 2012-2015 de Cortazar, Gto. Ing. Juan Aboytes Vera**

**Misión, Visión y Valores**

## **1.- HISTORIA DE CORTAZAR**

### **1.1 LOCALIZACION**

#### **1.1.1 ESCUDO DE ARMAS**

### **1.2 GEOGRAFÍA**

### **1.3 OROGRAFÍA**

### **1.4 HIDROGRAFÍA**

### **1.5 CLIMA**

### **1.6 FLORA**

### **1.7 CLASIFICACIÓN Y USO DEL SUELO**

### **1.8 PRINCIPALES COMUNIDADES**

### **1.9 FIESTAS Y TRADICIONES**

#### **1.10 FESTEJO ANUAL DE LA OCTAVA DE CORPUS CHRISTI (Procesión de Cirios estilizados de Cera)**

#### **1.11 FERIA DE TODOS SANTOS Y DEL ALFEÑIQUE**

#### **1.12 FIESTA EN HONOR AL SEÑOR DEL HOSPITAL**

#### **1.13 TABLAS DE INEGI**

## **2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO**

### **2.1 ORGANIGRAMA**

#### **2.1.1 OBJETIVO ESTRATEGICO**

#### **2.1.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL**

#### **2.1.3 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

#### **2.1.4 FINANZAS PÚBLICAS**

#### **2.1.5 PLANEACION PARTICIPATIVA**

#### **2.1.6 SEGURIDAD PÚBLICA**

#### **2.1.7 SISTEMA DE JUSTICIA**

### **2.2 MARCO JURÍDICO**

#### **2.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

- 2.2.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**
- 2.2.3 LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**
- 2.2.4 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**

### **3. EJES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO**

#### **3.1 DESARROLLO SOCIAL**

##### **3.1.1 ASISTENCIA SOCIAL**

##### **3.1.2 ATENCION A SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACION**

##### **3.1.3 EDUCACIÓN**

##### **3.1.4 JUVENTUD Y DEPORTE**

##### **3.1.5 CULTURA**

##### **3.1.6 SALUD**

##### **3.1.7 DESARROLLO RURAL**

##### **3.1.8 ESTRATEGIAS**

#### **3.2 DESARROLLO ECONÓMICO**

##### **3.2.1 MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA**

##### **3.2.2 TURISMO**

##### **3.2.3 ESTRATEGIAS**

#### **3.3 DESARROLLO URBANO**

##### **3.3.1 ESTRATEGIAS**

#### **3.4 SEGURIDAD PÚBLICA**

##### **3.4.1 CONSIDERACIONES**

##### **3.4.2 NUEVA IMAGEN POLICIACA**

##### **3.4.3 INTELIGENCIA PARA PREVENIR EL DELITO**

##### **3.4.4 COORDINACION INTERISTITUCIONAL**

##### **3.4.5 PREVENCION DEL DELITO**

**3.4.6 COMPLEMENTARIAS**

**3.4.7 OBJETIVOS PARA LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL**

**3.4.8 OBJETIVOS PARA TRANSITO MUNICIPAL**

**3.4.9 OBJETIVOS PARA CENTRAL DE EMERGENCIAS 066**

**3.4.10 OBJETIVOS PARA RECLUSORIO**

**3.4.11 FISCALIZACION**

**3.4.12 ESTRATEGIAS**

**MISION:** Actuar frente a la ciudadanía con entrega, sencillez y la mayor eficacia en las diferentes acciones de Gobierno. Ser férreos vigilantes de la honestidad en el manejo de los recursos públicos; privilegiar en todo momento la conciliación y la búsqueda de consensos como instrumentos políticos eficaces para el fortalecimiento de nuestra vida democrática, lo cual conllevará al fortalecimiento del desarrollo equilibrado de nuestra sociedad.

**VISION:** Ser un Municipio que aproveche su potencial económico, derivado de su composición territorial y de su ubicación geográfica, para generar oportunidades de desarrollo social que permitan una mayor integración de la población tanto urbana como rural, en un ámbito de seguridad y de preservación del medio ambiente.

## **VALORES**

- \* **Honestidad:** Calidad humana que determina a la persona actuar en verdad y justicia, expresa respeto por uno mismo y por los demás.
- \* **Honradez:** Cualidad con la cual se designa a aquella persona que se muestra, tanto en su obrar como en su manera de pensar, como justa, recta e íntegra.
- \* **Respeto:** Es la consideración de que alguien tiene un valor por sí mismo y se establece como reciprocidad.
- \* **Solidaridad:** La voluntad de ayudar a los que necesitan y comprometieres con sus problemas.
- \* **Responsabilidad:** Es la virtud humana de responder con formalidad de ser capaz para tomar decisiones, de dirigir una actividad, de organizar a un grupo o de coordinar un todo.
- \* **Verdad:** Abarca desde la honestidad, la buena fe y la sinceridad humana en general, hasta el acuerdo de los conocimientos con las cosas que se afirman como realidades: los hechos o la cosa en particular; así como la relación de los hechos o las cosas en su totalidad en la constitución del TODO, el Universo.
- \* **Integridad:** Vida en concordancia con nuestro estado de conciencia más elevado.
- \* **Justicia:** Dar a cada quien lo suyo.



## **1.- HISTORIA DE CORTAZAR.**

Etimológicamente el nombre de “CORTAZAR” se encuentra compuesto de las raíces vascas: eskorta, corral, y zahar, viejo: literalmente corral viejo.

La denominación antigua de la ciudad correspondía a la de la alda Otomí llamada Degnó, que los nahuatlacos o mexicas tradujeron a Amoles o raíz de jabón. El nombre lah-hiu es de lengua Ñha-Ñhu (con la que hablo, mi lengua materna). Significa: “pueblo que se asentó” o “lengua que se incrementa”.

Amolli, Amollotl, Amole, da origen al nombre de San José de los Amoles, que los franciscanos a su llegada pusieron, dándonos santo patrón a San José.

En 1719 inicia la construcción del templo parroquial de San José de los Amoles, hecho que responde a proporcionar el pasto espiritual de los cuatro pueblos que así lo habían solicitado a la Intendencia de Celaya, que a su vez lo solicito a la Diócesis de Valladolid, elevándose la petición al gobierno de la Nueva España.

Luis Cortazar y Rábago militó a las órdenes de Agustín de Iturbide en el Gobierno Virreynal y también después, durante el efímero imperio que encabezó el mismo Iturbide, hasta que abrazó la causa del Plan de Casa Mata, lanzado el 1 de Febrero de 1823.

El 16 de marzo de 1821 el teniente coronel Luis Cortazar y Rábago proclamó la independencia de acuerdo al Plan de Iguala en la villa de San José de los Amoles, hoy Cortazar.

En 1922, el general Álvaro Obregón, siendo presidente de México, en visita especial, inauguró el puente colgante sobre el río Laja.

Los habitantes de Cortazar tienen un origen otomí y mexicana. Anteriormente el sitio que ocupa la ciudad de Cortazar fue una aldea otomí con nombre Degnio Amole y Jali-Hui, más tarde el lugar fue dominado por los mexicas, quienes le llamaron Amilli, que significa raíz que se talla y hace espuma. Con la llegada de los españoles se le denominó Degno-Yahhiu. El 5 de mayo de 1721, los religiosos franciscanos la fundan legalmente y la llaman San José de los Amoles. Para el 21 de octubre de 1857, el Congreso de Guanajuato, decreta que se llame Villa de Cortazar en honor a don Luis Cortazar y Rábago, quien decretara la independencia por vez primera en la entidad.

Cortazar es una ciudad de vocación industrial y tiene un auge debido a su posición en el corredor industrial mexicano, además cuenta con infraestructura agroindustrial que es la que emplea al 15 % de la población económicamente activa. El buen desarrollo de la agricultura desde la época prehispánica se debe a las obras de regadío realizadas en el curso alto del río Laja.

Actualmente se realizan importantes investigaciones en el Cerro de Culiacán, el cual ha sido considerado la base de las antiguas culturas tales como lo puede ser la más importante en nuestro país: la mexicana. Se cree que este lugar puede ser el mítico Aztlán, el lugar sagrado de los mexicas, y aunque se ha asegurado que otros lugares son realmente el Aztlán la verdad es que solo este sitio ha cumplido con muchas de las características de las que se mencionan en los documentos originales.

## **1.1 LOCALIZACION**

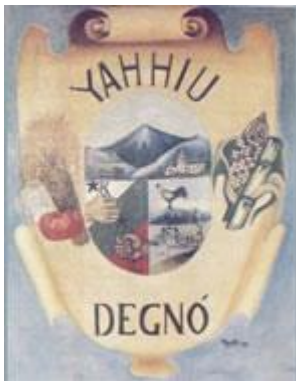
Cortazar es uno de los 46 municipios libres del Estado de Guanajuato, en México. Se ubica al sureste de su territorio en la región del Bajío y se asienta a la rivera del río Laja. Tiene una extensión de 367 km<sup>2</sup>, equivalente al 1.2 % de la superficie estatal. Limita al norte con los municipios de Villagrán y Celaya, al este con Celaya y Tarimoro, al Oeste con Salamanca y Jaral del Progreso, al sur con Salvatierra.

El censo del año 2000 la población asciende a 81 359 habitantes y el censo emitido por INEGI en el año 2010 la población asciende a 88,397 habitantes.

La ciudad de Cortazar (cabecera municipal) está situada a los 100°52'58" de longitud oeste del meridiano de Greenwich y a los 20°28'59" de latitud norte. Su altura promedio sobre el nivel del mar es de 1 730 metros.

### 1.1.1 ESCUDO DE ARMAS

#### Heráldica



#### Escudo en cruz.

Orla en Oro. Gran cuartel en medio escudo, abarcando punta de Jefe, cantón diestro y cantón siniestro. En la lejanía al sur, enmarcándose en un cielo azul, levanta su cono majestuoso el Cerro de Culiacán, a 2834 metros sobre el nivel del mar, coronado con un penacho de nubes, centinela del Bajío que proclama su perenne presencia. Más acá, la mole descrestada del Cerro de La Mocha, y por ahí en algún lugar de la ubérrima campiña, una lomita a flor de tierra con una yácata sepulcral y al pie de ella el pebetero humeante y el idolillo, rastro de la raza peregrinante que tuvo un respiro en estos contornos. Esa raza, a más de la huella de su asiento, dejó su cantarino lenguaje que aún se oye a los nativos... Deg-nó.. Yah.hiú.. palabras que significan igualmente lugar de Amoles, en los dialectos "mexica" y "otomi"

respectivamente. Y ya en pleno valle, a la vera del Río de la Laja, el caserío y la torre de su templo franciscano, de severa arquitectura colonial californiana: Cortazar.

### **Punta de escudo**

#### **Cantón diestro**

Al fondo, el lábaro tricolor estrellado de Iturbide. De un lado la mano del Padre de la Patria con un trozo de cadena y del otro, la del general don Luis Cortazar y Rábago, con otro pedazo del infamante hierro: este símbolo nos habla de la proclamación de la Independencia, que según tradición se llevó a cabo en este pueblo antes que en ninguno del Estado de Guanajuato.

#### **Cantón siniestro**

Al fondo campiña de otros términos municipales. Acá, las chimeneas de la fábrica. Más acá el columpio audaz del puente de fierro, montando sus estribos sobre el Río Laja. Pardo, en actitud desafiante sobre el puente, un gallo fino de pelea que habla de la tradición de este lugar, famoso por su cría de gallos de pelea que recorrieron triunfantes las ferias mexicanas. En ambos lados del escudo los principales productos agrícolas de la región.

## **1.2 GEOGRAFÍA**

- Altitud: 1730 metros sobre el nivel del mar.
- Latitud: 20° 28' 58" N
- Longitud: 100° 57' 40" O

## **1.3 OROGRAFÍA**

Cerro El Culiacán, Cerro de La Gavia, Cerro Gordo, Cerrito Colorado, Cerro de Vista Hermosa, Cerro El Colorado.

#### **1.4 HIDROGRAFÍA**

El río Laja cruza el territorio municipal por su franja norte, sin embargo la cuenca hidrológica principal se encuentra en el sur del municipio donde cruza el río Lerma; la planicie es parte del sistema hidráulico del Bajío. También se encuentran algunos afluentes de menor importancia, como son los arroyos del Cuaje, Zapote, Merino, Las Fuentes del Caracheo y El Diezmo.

#### **1.5 CLIMA**

El clima que predomina en el municipio es semi-cálido sub-húmedo con lluvias en verano. La temperatura media anual es de 19.3 °C, siendo la mínima de 1.1 °C y la máxima de 36.2 °C. La precipitación pluvial promedio es de 630 milímetros anuales.

#### **1.6 FLORA**

En el municipio crecen diversas especies forrajeras, tales como navajita, zacatón, pata de gallo, flechilla, tres barbas, lanudo y tempranero. También hay huisaches, nopales y largoncillo. El mezquite es una especie muy común en toda la región.

#### **1.7 CLASIFICACIÓN Y USO DEL SUELO**

El suelo tiene una estructura blocosa angular y consistencia de muy firme a firme, con textura de arcillo limosa a arcillo arenosa y pH de 6.8 a 8.9 de origen aluvio coluvial. El 72.16 % de la superficie municipal se destina a actividades de carácter agrícola, el 5.16 % a pastizales; el 0.21 % a bosques y el 23 % a matorrales.

#### **1.8 PRINCIPALES COMUNIDADES**

Cañada de Caracheo 2,109 habitantes

Tierra Fría 3,415 habitantes

El Huizache 1,910 habitantes

Otras comunidades: Arreguín de Arriba, Bellavista, Caracheo, Colonias de Fuentes, El Colorado, El Diezmo, El Jilote, El Salitre, El Zapote, Las Galeras, La Concepción, La Gavia, La Huerta, La Fortaleza, La Minilla, La Mocha, La Purísima, Loma Linda, Luz de Orozco, Manantiales, Mandinga, Merino, Parra, San José de Parra, San Agustín, Saúz de Fuentes, Saúz de Merino, San Francisco de los León, San Isidro Culiacán, Santa Fe de la Purísima, Valencia de Fuentes, Vistahermosa.

### **1.9 FIESTAS Y TRADICIONES**

- La Cera (fiesta del Corpus Christi).
- La feria del alfeñique.
- La feria del libro.
- La feria de todos santos.

### **1.10 FESTEJO ANUAL DE LA OCTAVA DE CORPUS CHRISTI (Procesión de Cirios estilizados de Cera)**

Se trata de una arraigada tradición cortazareense que consiste en la elaboración de monumentales cirios pascuales, adornados por magníficas obras de arte de cera escamada en diferentes formas, generalmente en alusión al gremio que representan y adornadas con espectaculares efectos de luz. Comienza el jueves de Corpus Christi y termina nueve días después, el viernes siguiente con la celebración religiosa del Sagrado Corazón de Jesús. Esta tradición tiene dos fases: la mística y la procesión diaria de la cera. La primera con misa de recepción de fe y la segunda de manera pública y profana, principalmente en la noche con la entrada de la cera, preparada celosamente por los mayordomos de cada gremio, quienes cuidan los detalles y buscan ser los mejores. Con las obras de los artesanos de la región, los nueve días de “cera”, se convierten en verdaderos espectáculos de arte, por las variadas imágenes y figuras que desfilan por las calles, para al final ofrendarlas en el templo de San José.

### **1.11 FERIA DE TODOS SANTOS Y DEL ALFEÑIQUE**

La Feria Municipal de Todos los Santos es una tradición que llegó al antiguo Degnó con los Frailes Franciscanos instituyendo el 1 de Noviembre de cada año, fecha del Santoral Católico.

Los Frailes Franciscanos oficialmente se asentaron el año de 1734 con Fray Joseph de Chaverri quienes además de la evangelización enseñaron artes y oficios, la artesanía del cartón, carrizo, madera y alfeñique, además de la elaboración de la cera escamada. El símbolo representativo de la “FERIA DE TODOS SANTOS”, es “El Borrego de Alfeñique” figura de azúcar hecha en molde y retocada a mano, con puyas y colores vegetales, figura que atrae la atención de propios y extraños. El origen de ésta tradición data desde el Antiguo Testamento, cuando el mítico Abrahám lleva a su hijo primogénito ante el Señor y dice: “por ti estoy dispuesto a sacrificarlo”. Entonces el Señor le dice: “Se te hace Gracia”; luego Abrahám de su rebaño sacrificó un cordero como símbolo de Amor y de Fe.

Los pueblos cristianos saben que Jesús dijo: “Yo soy el cordero de Dios que quita el pecado del mundo”.

De ahí a la conquista y colonización de América, los Frailes Franciscanos llegan en 1528 al Bajío, tomando como referencia a Celaya en 1571, Salamanca en 1602, Valle de Santiago en 1604, Salvatierra en 1646 y a la antigua Villa de San José de Amoles 1718 a 1735; primero, el paso de los Misioneros y segundo la Orden oficialmente instituida.

Es en 1734 cuando por primera vez se lleva a cabo tal celebración. La celebración de “TODOS LOS SANTOS” se une con la celebración también del “DIA DE MUERTOS”, esta, una tradición prehispánica del inframundo “EL MICTLAN” (El Valle de los Muertos).

Los artesanos Cortazarences cada año exponen sus mejores realizaciones en el Jardín Principal, en el marco de un característico establecimiento cubierto de Manta Blanca que enriquece esta particular tradición en la región. Se pueden apreciar creativas figuras de borreguitos de distintos tamaños, gallinas en el nido (con pollitos), calaveras en distintos tamaños, calaveras en su ataúd, las calaveras con nombres propios.

El colorido de dicha celebración se realiza actualmente con la celebración de una misa solemne a los cuatro puntos cardinales.

La Inauguración de la Feria Municipal contempla la coronación de la Reina de la Fiesta en el Teatro del Pueblo, a cargo del Presidente Municipal. El visitante podrá encontrar un sin número de novedades, juegos mecánicos, actividades culturales, deportivas, y eventos artísticos para diversos gustos de la población en general.

## **1.12 FIESTA EN HONOR AL SEÑOR DEL HOSPITAL**

Cada año se festeja la asunción del señor y al señor del hospital en el templo con el mismo nombre empezando con una novena y después 3 días principales acompañados de misas, recorridos de procesión, quermeses, juegos mecánicos, castillos, mañanitas, baile con grupos y artistas locales, danzas de la localidad como la danza del señor del hospital con más de 50 años, etc.

De la misma manera se festeja al Señor del Hospital de la comunidad de Tierra Fría dentro del mismo municipio, un día antes de la asunción es llevado a la vecina comunidad de El Colorado para celebrar la eucaristía en compañía de la Virgen del Pueblito, es acompañado por gran parte de la comunidad, danzas, bandas y cánticos en un recorrido a pie entre ambas comunidades. El día de la asunción es festejado dentro de la comunidad con una feria, bandas, celebraciones eucarísticas, quema de castillos de pólvora, parande, bailes populares, etc.



## 1.13 TABLAS DE INEGI.

**Entidad:** Guanajuato    **Municipio:** Cortazar    **Clave:** 11011

### DATOS GENERALES

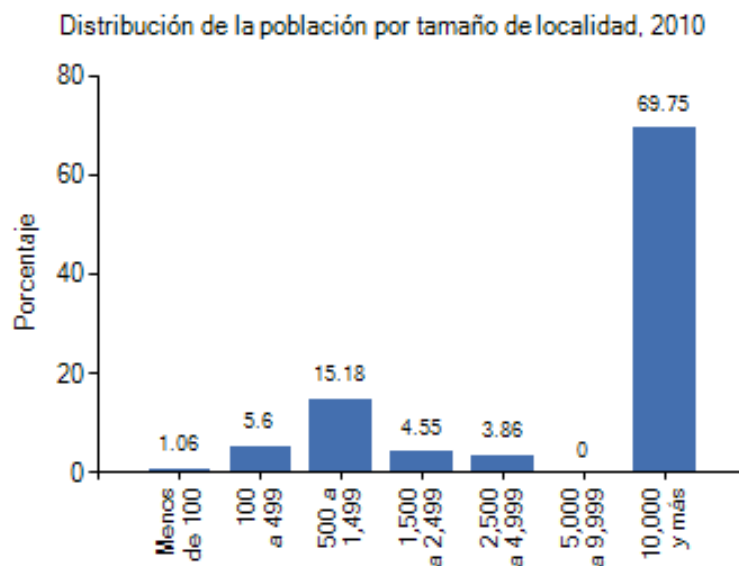
Datos generales	
Población 2005 [1]	83,175 Habitantes
Población 2010 [2]	88,397 Habitantes
Superficie [3]	336.162 Km <sup>2</sup>
Densidad de población [4]	262.96 Habitantes/Km <sup>2</sup>
Ubicación en la entidad [3]	Sur
Tipo de urbanización [5]	Urbano
Colindancias[7]	Colinda al norte con los municipios de Villagrán y Celaya; al este con los municipios de Celaya y Tarimoro; al sur con los municipios de Salvatierra y Jaral del Progreso; al oeste con los municipios de Jaral del Progreso y Salamanca.

### Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Población	% Población	Número de localidades	% Localidades
Menos de 100	937	1.06	69	64.49
100 a 499	4,946	5.6	19	17.76
500 a 1,499	13,422	15.18	15	14.02
1,500 a 2,499	4,019	4.55	2	1.87
2,500 a 4,999	3,415	3.86	1	0.93

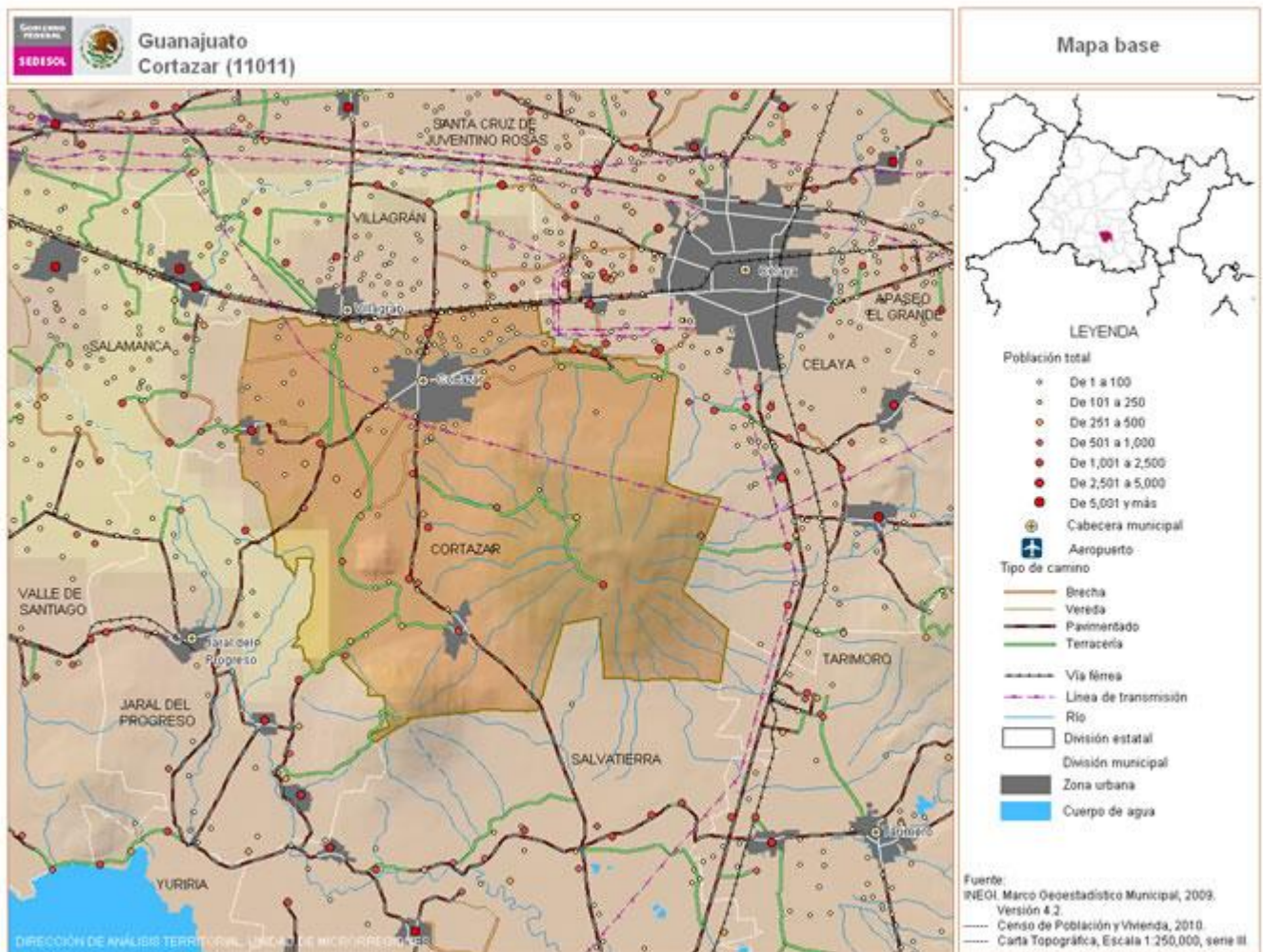
5,000 a 9,999	0	0	0	0
10,000 y más	61,658	69.75	1	0.93
<b>Total</b>	<b>88,397</b>	<b>100</b>	<b>107</b>	<b>100</b>

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.



### Principales localidades

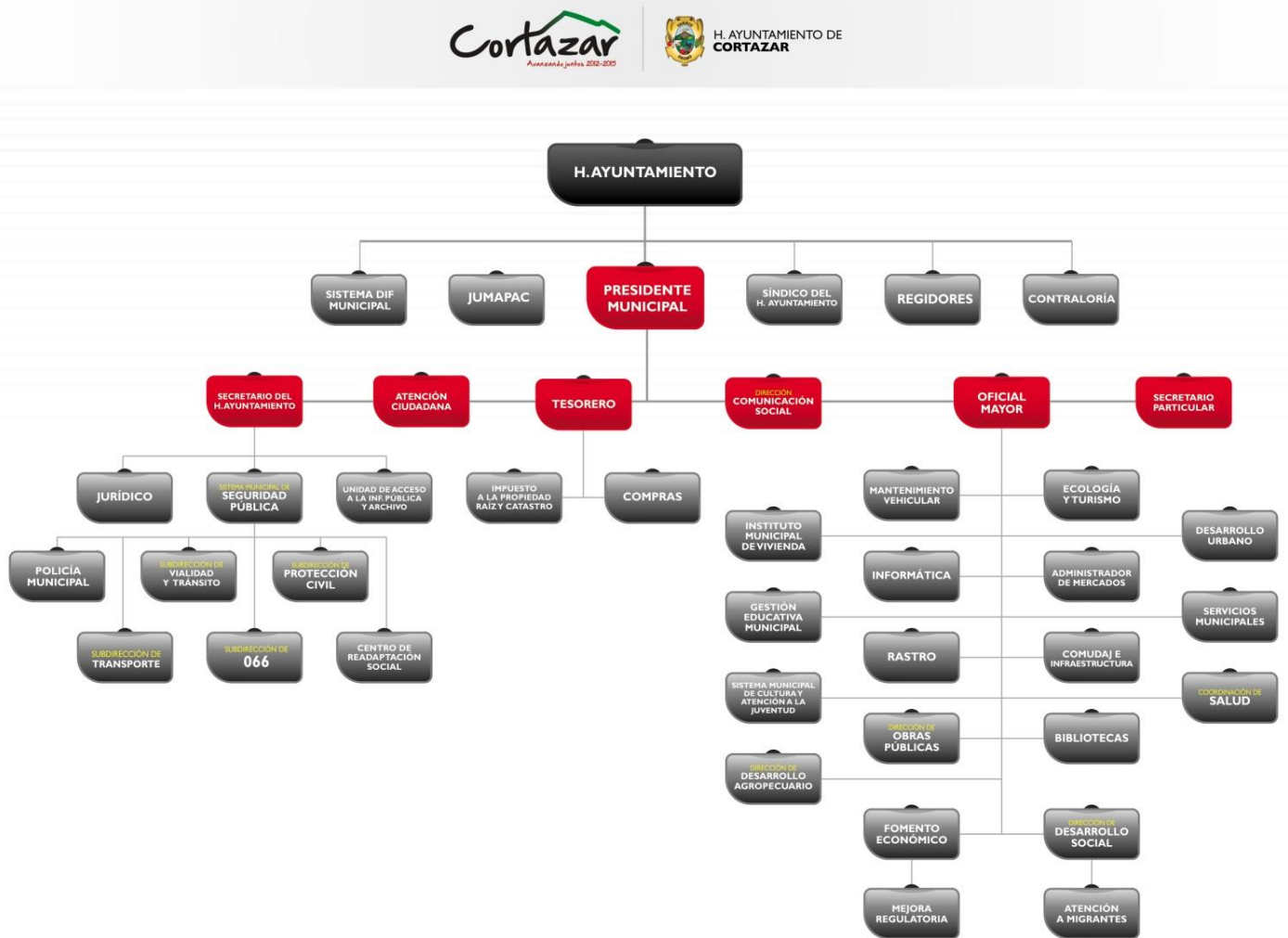
Clave	Nombre	Población [2]	Porcentaje de población municipal	Cabecera municipal	Localidad Estratégica [6]
110110001	CORTAZAR	61,658	69.75	✓	
110110006	CAÑADA DE CARACHEO	2,109	2.39		
110110019	LA GAVIA	1,432	1.62		
110110022	EL HUIZACHE	1,910	2.16		
110110054	TIERRA FRÍA	3,415	3.86		
<b>Total:</b>		<b>70,524</b>	<b>79.78</b>		



La información estadística y espacial contenida en este sitio, ha sido sistematizada por la Dirección General Adjunta de Planeación Microrregional de la Unidad de Microrregiones. La reproducción parcial o total de la misma podrá realizarse siempre y cuando se cite esta fuente.

## 2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.

### 2.1 ORGANIGRAMA



ORGANIGRAMA

### **2.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Contamos con un municipio de derecho para una sociedad democrática, justa y segura. Nos distinguimos por tener un servicio público de excelencia, vanguardia y cercano al ciudadano, fomentando la confianza y cultura de corresponsabilidad.

### **2.1.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Garantizar la efectividad, innovación pública y legitimidad del ejercicio gubernamental.

### **2.1.3 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Garantizar la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información del quehacer de gobierno y sus recursos públicos.

### **2.1.4 FINANZAS PÚBLICAS**

Optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.

### **2.1.5 PLANEACION PARTICIPATIVA**

Garantizar la gobernabilidad democrática y la orientación eficaz de las políticas y recursos públicos.

### **2.1.6 SEGURIDAD PÚBLICA**

Garantizar la libertad, dignidad y seguridad de los Cortazarenses, en un marco de respeto a los derechos humanos.

### **2.1.7 SISTEMA DE JUSTICIA**

Garantizar los derechos políticos y las libertades civiles de todos los ciudadanos.

## **2.2 MARCO JURÍDICO.**

### **2.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

La constitución Política Federal en su artículo 115, Fracción II señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

A su vez, en la fracción V faculta a los Municipios en los términos de las leyes federales y Estatales relativas para:

- a)** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b)** Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d)** Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e)** Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f)** Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g)** Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

## **2.2.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**

La Constitución Política para el Estado de Guanajuato en su artículo 117, fracción II inciso c) faculta al Ayuntamiento para formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

## **2.2.3 LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**

La ley de planeación para el estado de Guanajuato en su **artículo 3** señala que la planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán las prioridades, objetivos, metas y estrategias para el desarrollo del Estado que responderán a los siguientes principios:

- I.- El fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal;
- II.- La promoción del desarrollo equilibrado del Estado y sus municipios;
- III.- La consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno;
- IV.- La igualdad de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político; y
- V.- El perfeccionamiento de la administración pública estatal y municipal.

En su **numeral 25** menciona en el ámbito municipal, al Plan de Gobierno como parte de los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación.

## **2.2.4 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**

La ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en el título Quinto capítulo primero de la planeación del desarrollo municipal señala:

### ***Planeación Municipal***

**ARTÍCULO 98.** La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y en esta ley.

### ***Instrumentos de planeación de desarrollo.***

**ARTÍCULO 99.** Los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

- I. Plan municipal de desarrollo;
  - a) Plan Municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial.
  - b) Programa de gobierno municipal.

### ***Contenido del plan municipal de desarrollo.***

**ARTÍCULO 100.** El plan municipal de desarrollo urbano contendrá los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo. La propuesta de plan municipal de desarrollo será elaborada por el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

### ***Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial.***

**ARTÍCULO 101.** El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial contendrá los objetivos y estrategias de uso y ocupación del suelo, así como la estrategia general de usos, reservas, destinos y provisiones de conformidad con la ley de la materia. La propuesta del programa municipal de desarrollo urbano y de



ordenamiento ecológico territorial será elaborada por el organismo municipal de planeación.

***Contenido del Programa de Gobierno Municipal.***

**ARTÍCULO 102.** El programa de gobierno municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del plan municipal de desarrollo.

El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el consejo de planeación de desarrollo municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.

El Plan de Gobierno Municipal indicará los programas que deriven del mismo.

***Publicidad***

**ARTÍCULO 103.** Una vez aprobados por el Ayuntamiento, el plan y los programas a que se refiere este artículo, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrán ser publicados en el periódico de mayor circulación en el municipio.

Los instrumentos de planeación referidos en este capítulo se remitirán al sistema estatal de información estadística y geográfica y serán información pública de oficio en los términos de la ley de acceso a la información pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

### ***Programas operativos.***

**Artículo 104.** Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan, y regirán las actividades de cada una de ellas. Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal.

### ***Obligatoriedad del Plan y los Programas***

**Artículo 105.** El Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

El incumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

### ***Información sobre la ejecución del Plan y los Programas***

**Artículo 106.** Los ayuntamientos en el informe anual del estado que guarda la administración pública municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del plan y los programas, así como de los resultados obtenidos.

Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que sean convocados por el Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas, informarán sobre el cumplimiento del plan y los programas a su cargo.

### ***Atención Presupuestal***

**Artículo 107.** El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

## **3. EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO.**

### **3.1 DESARROLLO SOCIAL.**

Me propuse dirigir un gobierno con sentido social y cercano a la gente, donde mi prioridad es atender sus necesidades y conocer la situación en la que viven para buscar soluciones reales y enfrentar con responsabilidad las problemáticas que se presentan, por medio de estrategias que realizaré en conjunto con la ciudadanía.

La familia es la principal portadora de valores y conductas que nos consolidan como una sociedad sana, educada, incluyente, cohesionada, y con una profunda identidad cultural y cívica.

Desgraciadamente hoy en día siguen prevaleciendo en gran escala zonas de marginación en la ciudad y en comunidades rurales con gran vulnerabilidad a las enfermedades, desnutrición y vivienda; en este rubro nos comprometeremos a trabajar sin descanso para aterrizar de manera oportuna y sin etiqueta política los diversos apoyos sociales y asistenciales a las personas que más lo necesitan trabajando en estricta coordinación con el DIF Municipal quien será corresponsable de dar la cobertura de apoyos alimentarios, de medicinas, de salud y asesoría legal a la ciudadanía más golpeada económica y socialmente.

Me comprometo a trabajar en forma integral en las siguientes directrices:

### **3.1.1 ASISTENCIA SOCIAL**

#### **ACCIONES CONCRETAS.-**

- ❖ Contar con un padrón actualizado de organizaciones y asociaciones que atiendan responsablemente a grupos vulnerables con el objeto de orientarlos, apoyarlos y promoverlos.
  
- ❖ Brindar atención oportuna a la denuncia ciudadana en la Procuraduría del Menor y la Familia.
  
- ❖ Empezar un ambicioso programa para el mejoramiento de la vivienda en nuestro municipio.
  
- ❖ Consolidar a mayor escala los apoyos federales y estatales a la educación para que los estudiantes puedan salir adelante en el campo laboral.
  
- ❖ Creación de programas alimentarios para beneficiar a más habitantes del municipio.
  
- ❖ Nos propondremos ampliar la cobertura de los programas sociales federales y estatales a partir de la identificación de las zonas de atención prioritarias, quitando etiquetas políticas al padrón de beneficiarios para que estos lleguen a la gente que más los necesitan evitando con esto el desvío de recursos y orientación partidista de los programas.
  
- ❖ Estableceremos canales específicos de atención ciudadana en áreas de salud, deporte y educación con atención especial a grupos vulnerables.
  
- ❖ Rescatar los espacios públicos que permitan a la ciudadanía gozar de ellos.

- ❖ Buscar a través de empresas privadas, clubes, asociaciones civiles de asistencia social el patrocinio de programas de apoyo y así poder ampliar la cobertura de beneficiarios.
- ❖ Aterrizar en las zonas rurales y colonias populares más desprotegidas de la ciudad programas de apoyo comunitario.
- ❖ Terminar la construcción del centro de desarrollo comunitario y equiparlo con los elementos necesarios para cumplir con sus funciones.
- ❖ Proporcionar cobertura de atención alimentaria en las localidades rurales.
- ❖ Abatir los rezagos alimentarios y nutricionales de las personas de la tercera edad y población infantil.

### **3.1.2 ATENCION A SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACION**

Sensibilizar a la población infantil, jóvenes y adultos por la comprensión, respeto y no discriminación hacia las personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes. Lograr una mayor conciencia en la ciudadanía en torno a los discapacitados, espacios, derechos e igualdad de oportunidades es obligación de todos. Para ello nos propondremos realizar las siguientes:

#### **ACCIONES CONCRETAS.-**

- ❖ Impulsar el funcionamiento de las instituciones municipales para dar una mayor atención a la población vulnerable de los municipios.
- ❖ Adecuar las instalaciones municipales para un fácil acceso a estos sectores sociales.

- ❖ Creación de espacios adecuados para el uso y disfrute de adultos mayores y personas con discapacidad.
- ❖ Apoyar campañas de sensibilidad respecto a los estacionamientos, rampas y lugares destinados para este sector.
- ❖ Dar atención preferente a este sector de la población.

### **3.1.3 EDUCACIÓN.**

En el ámbito educativo, Cortazar aún no cuenta con la suficiente cobertura en educación media superior y estudios profesionales.

La población con una edad de 15 años y mayores, en un 47% cuarenta y siete por ciento, no completaron su instrucción básica.

El 7 % siete por ciento de esa misma población es analfabeta, lo cual nos compromete a ejercer acciones puntuales que nos permitan disminuir estos índices

### **ACCIONES CONCRETAS.-**

- ❖ Fomentar los programas de formación para padres de familia.
- ❖ Eficientar el sistema de becas en el Municipio para que estas lleguen a quien verdaderamente lo necesita y merece.
- ❖ Atendiendo a la disponibilidad presupuestal del municipio, coadyuvar en el mantenimiento y equipamiento de la infraestructura escolar pública.

- ❖ Establecer convenios con las instituciones de educación técnica y superior para la prestación del servicio social en las diferentes dependencias municipales.
- ❖ Coadyuvar con el Estado y la Federación en los programas educativos y gestionar la instalación de más instituciones de educación básica en el municipio.
- ❖ Impulsar programas sobre axiología y educación ambiental en los alumnos.
- ❖ Impulsar el sistema de mantenimiento y rehabilitación en la infraestructura educativa, sobre todo en el medio rural.
- ❖ Promover entre los estudiantes la implementación de programas de pertenencia para que sientan orgullos de su escuela y la cuiden.
- ❖ Incluir a las instituciones de Educación media y superior en la conformación y desarrollo de los programas del municipio.
- ❖ Buscaremos nuevas oportunidades de bachillerato y universidades.

#### **3.1.4 JUVENTUD Y DEPORTE**

El deporte es un factor de integración, salud y valores en nuestra sociedad, el impulso y fomento del mismo evita y previene caer en los vicios y adicciones, por ello resulta importante la creación de infraestructura para las actividades deportivas.

Sabemos que el deporte juega un papel indispensable en el desarrollo completo de nuestros jóvenes y niños, ya que a través de estas actividades podemos elevar su calidad de vida, su desarrollo humano y físico generando un sociedad más sana.

## **ACCIONES CONCRETAS:**

- ❖ Impulsar programas de estímulos y reconocimientos.
- ❖ Establecer en coordinación con el Consejo Municipal del Deporte el apoyo a promotores y entrenadores deportivos para seguir impulsando la práctica deportiva en sus diferentes disciplinas en colonias y comunidades rurales.
- ❖ Capacitación deportiva en sus diferentes niveles.
- ❖ Nos propondremos fomentar el deporte estudiantil mediante competencias interinstitucionales en el municipio.
- ❖ Establecer programas de educación física y de fomento al Deporte.
- ❖ Implementar programas permanentes que promuevan el deporte, la recreación y la activación física en todas las edades, sean niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- ❖ Fomentar el hábito del deporte y la actividad como recurso idóneo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- ❖ Construir más infraestructura deportiva en el Municipio y dar mantenimiento a la ya existente para evitar su deterioro.

### **3.1.5 CULTURA**

Un municipio sin historia ni tradiciones es un municipio sin cultura y sin identidad propia, Cortazar es reconocido regionalmente por sus fiestas y tradiciones, por lo que será un imperativo de mi gobierno el rescatar e impulsar a mayor escala a través de medios modernos de difusión nuestra riqueza histórica y diversidad de fiestas y



tradiciones religiosas y populares; Cortazar goza de una rica historia cultural que se remonta desde los tiempos prehispánicos en donde se asentaron en este territorio aldeas Náhuatl y Otomís denominándole por primera vez al municipio “ Degno Amole” o Amolii que significa en Náhuatl “ Raíz que se talla” quedando fundado en el 5 de Mayo de 1721 en la época de la colonia con el nombre de san José de los Amoles, nombre que conservó hasta 1857 otorgándole en entonces congreso constituyente el nombre de “Villa de Cortazar” en honor al General insurgente Luís Cortazar.

Para impulsar la cultura de nuestro pueblo me propongo trabajar sobre las siguientes:

#### **ACCIONES CONCRETAS.**

- ❖ Incentivar al trabajo de las instituciones municipales para fomentar la cultura a través de sus diferentes expresiones llámese danza, pintura, arte, música, poesía, oratoria, creando mecanismos de estímulos y premios a través de concursos convocando a escuelas e instituciones públicas y privadas a participar tanto en la cabecera municipal como en colonias y zonas rurales.
- ❖ Promoveremos a través de programas permanentes exposiciones y eventos culturales en colonias y comunidades.
- ❖ Apoyar y reconocer el esfuerzo de los artesanos cortazarenses además de buscar espacios apropiados para que exhiban y vendan sus artesanías.
- ❖ Impulsar el reconocimiento de las actividades artesanales propias de Cortazar como el escamado de la cera y la elaboración de alfeñiques.

#### **3.1.6 SALUD.**

Los gobiernos federal y estatal están obligados a proporcionar las condiciones para garantizar el derecho a la salud, por esa razón coadyuvaré con dichos órdenes de gobierno; mi compromiso se basa en las siguientes:

## **ACCIONES CONCRETAS**

- ❖ Fortaleceremos en el ámbito de la competencia municipal las campañas de planificación familiar y educación sexual, haciendo un mejor y mayor uso de los espacios para la publicidad con que cuenta el gobierno en los medios de difusión masiva.
- ❖ Mejorar los canales de orientación e información sobre temas de sexualidad.
- ❖ Apoyo total a los programas de prevención de las adicciones.
- ❖ Coadyuvar con las Instituciones Federales y Estatales de salud en los programas de prevención (campañas de vacunación, orientación y cuidado de la salud).
- ❖ Supervisión y control de la calidad del agua potable en los diversos sectores poblacionales del municipio.

### **3.1.7 DESARROLLO RURAL.**

Actualmente existen grandes rezagos de obra y servicios públicos en varias de nuestras comunidades por lo que se hace necesario emprender las gestiones necesarias para aterrizar una mayor cantidad de recursos, para infraestructura social y obra pública en las comunidades del municipio.

#### **ACCIONES CONCRETAS.**

- ❖ Implementar programas de pavimentación, drenaje y electrificación en las comunidades rurales.
- ❖ Caminos saca cosechas.

- ❖ Programas de bordería y represas.
- ❖ Proyectos productivos y empleo temporal.
- ❖ Gestionar recursos a través de los programas y subprogramas de apoyo al desarrollo rural que manejen las instituciones pertenecientes al Estado y Federación.
- ❖ Instrumentar programas permanentes de participación comunitaria y de capacitación para la población del medio rural que impacten en beneficios económicos para las familias.

### **3.1.8 ESTRATEGIAS.**

- a) Vincular directamente a la Dirección de Desarrollo Social con *los organismos* Federales y estatales que manejen programas asistenciales.
- b) Coordinar adecuadamente los consejos de participación en educación, salud, asistencia social, protección civil, etc.
- c) Vinculación efectiva entre los tres órdenes de gobierno para cumplir con los programas y metas en materia social.

### **3.2 DESARROLLO ECONÓMICO.**

Llevar un análisis de entradas y salidas del financiamiento que llega a nuestro municipio con el fin de darle un mejor uso, para brindarle mayor apoyo en todo aspecto de la vida comunitaria, ya sea con obras públicas como caminos y puentes, mantenimiento de áreas verdes para un ambiente limpio y mejores fuentes de trabajo, porque con una mayor economía lograremos ser ciudadanos de excelente nivel, capaces de enfrentar los retos que se le vengán del futuro, tanto en la vida laboral como en la personal y así juntos gobierno y sociedad avanzar de la mano para ser de Cortazar una de las mejores ciudades de Guanajuato y una ciudad de primer nivel.

Fomentaremos el desarrollo económico en nuestro municipio, pondremos en marcha diversas acciones y tareas para propiciar un crecimiento sostenido e incrementar la calidad de vida de los habitantes de Cortazar. Crear un entorno seguro y atractivo que propicie la generación de empleos y la apertura de empresas nos conllevará a ser más competitivos a nivel regional.

Queremos que las familias que habitan en nuestras comunidades y en la cabecera cuenten con los recursos necesarios para vivir y puedan mejorar su economía, hecho que nos obliga y compromete a impulsar integralmente al campo de Cortazar, a través de acciones clave como el otorgamiento de financiamientos que permitan que en el municipio se desarrollen nuevos proyectos que transformen la materia prima en productos de valor agregado y que generen más y mejores oportunidades para quienes habitan en el medio rural.

Fomentaremos el consumo local de nuestros productos, para disminuir los costos de traslado que generan en nuestros productores ganancias más bajas y aprovecharemos sus productos para nuestro consumo, logrando asegurar que los campesinos de Cortazar puedan comercializarlos en su propio municipio.

Promoveremos la puesta en marcha de proyectos productivos que generen empleos y oportunidades para quienes habitan en la zona rural y sobre todo para generar más empresas que aprovechen los recursos naturales con que contamos y que brinden un valor agregado a la materia prima. Por lo anterior nos comprometemos a llevar a cabo las siguientes:

### **ACCIONES CONCRETAS.-**

- ❖ Promover y gestionar para el establecimiento de un parque industrial al oriente del municipio, un parque industrial que venga a darle un mayor impulso a la economía y a la generación de empleo cumpliendo con las normas de ecología y preservación del medio ambiente.
- ❖ Aprovechando nuestra ubicación geográfica privilegiada, impulsaremos políticas públicas que faciliten la atracción de inversiones haciendo de Cortazar un municipio más competitivo y seguro para el crecimiento económico.
- ❖ Desarrollar proyectos productivos para apoyo a la mediana y pequeña empresas “MYPIMES.”
- ❖ Difundir nuestras tradiciones, costumbres y lugares de Cortazar, como un atractivo turístico que genere derrama económica en el municipio.
- ❖ Facilitaremos el acceso a los programas de apoyo, capacitación y financiamiento de las pequeñas y medianas empresas.
- ❖ Capacitación de Diplomado en herramientas automotrices a los estudiantes de nivel medio superior y educación superior, para prepararlos al entorno actual.
- ❖ Incentivar la generación de pequeñas y medianas empresas y acelerar la gestión de trámites empresariales.

- ❖ Trabajaremos arduamente para superar los índices de desarrollo humano en donde nos encontramos actualmente ubicados a nivel Estatal.

### **3.2.1 MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA.-**

Estoy convencido de que el medio ambiente es un patrimonio común de los Cortazarenses de hoy y de las generaciones futuras: Gobierno y particulares deberán participar decididamente en su preservación, en su regeneración y en su aprovechamiento racional, comprometiéndonos al manejo responsable y sustentable de los recursos naturales en la ciudad y el campo y de manera particular del agua, el suelo, la flora y la fauna, operado por los núcleos agrarios y los productos rurales. Con esta visión conservacionista trazaremos las siguientes:

#### **ACCIONES CONCRETAS.-**

- ❖ Impulsar una profunda reestructuración ecológica para asegurar el adecuado desarrollo humano y económico de la población respetando la naturaleza.
- ❖ Pondré énfasis a nivel municipal en la promoción de la producción de energía de fuentes alternas.
- ❖ Impediremos en el ámbito de competencia municipal las talas irracionales, el desperdicio y el desmonte, quema de esquilmos promoviendo en cambio, la explotación racional y selectiva que conserve los sistemas ecológicos como fuentes de recursos renovables.
- ❖ Fomentaremos la siembra y cultura de árboles frutales en espacios libres, linderos, áreas públicas y otros lugares adecuados, de acuerdo a las limitaciones de agua y climas de cada localidad.
- ❖ Supervisión real de las descargas de aguas residuales.

- ❖ Trabajaremos en la rehabilitación y operación eficiente de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
- ❖ Impulsaremos la creación de más parques recreativos que generen pulmones verdes en nuestra ciudad.
- ❖ Reforestación en zonas rurales y espacios públicos destinados a áreas verdes en la ciudad.
- ❖ Procuraremos la sustitución de procesos y productos de elevados costo ambiental, impulsando innovaciones tecnológicas de eficacia con menor o nulo efecto contaminante.
- ❖ Daremos especial seguimiento al cuidado y protección de las áreas protegidas de Cortazar.
- ❖ Pondremos especial cuidado y atención al manejo operativo de la basura y crearé un relleno sanitario que cumpla con las normas en materia ambiental, para resolver el problema de los residuos sólidos.

### **3.2.2 TURISMO**

El municipio, tanto en la ciudad como en el medio rural, cuenta con recursos potenciales para conformar una oferta turística considerable, pero sin duda una preocupación es que ésta actividad no sea difundida bajo principios de sustentabilidad de los recursos naturales y la cultura local. Por lo que debemos considerar un turismo que se convierta en una opción rentable económicamente pero de bajo impacto ambiental, basado en la ciudad pequeña y en las comunidades tradicionales que garanticen la tranquilidad social, el respeto al paisaje y a los sitios de recreación. Por lo anterior resulta necesario comprometernos a la realización de las siguientes:

## **ACCIONES CONCRETAS.-**

- ❖ Desarrollo de Proyectos de ecoturismo y de turismo rural en la zona del área natural protegida del Municipio (Cerro de Culiacán y Cerro de la Gavia).
- ❖ La presencia y participación en diferentes foros y eventos de expo-turismo en diferentes ciudades del país.
- ❖ La creación de un video con los productos turísticos que ofrece el municipio de Cortazar, Gto; para su publicidad en Internet y demás medios masivos de comunicación.
- ❖ Instrumentar programas de fomento a las actividades turísticas en las comunidades rurales.
- ❖ Dar mantenimiento y difusión a nuestras zonas urbanas y rurales turísticas y restauración de nuestros monumentos históricos.
- ❖ La apertura de espacios para la comercialización de productos hechos en Cortazar.

### **3.2.3 ESTRATEGIAS.**

- a) Coordinación con los gobiernos Federal y Estatal.
- b) Estableceremos como filosofía y política de trabajo la simplificación municipal de trámites.



- c) Eficientar el trabajo de la administración municipal tomando acciones al interior con impacto al servicio de la ciudadanía.
- d) Establecer una política de simplificación de trámites y servicios al interior de la administración Municipal con mejora continua.

### **3.3 DESARROLLO URBANO.**

Cortazar adolece de un padrón integral y confiable, donde confluyan bases de datos del registro público de la propiedad, de licencias de construcción, de giros comerciales, de catastro, de tomas domiciliarias de agua potable, entre otros elementos que coadyuvarían no sólo a un mejor control recaudatorio, sino a la regulación de permisos, licencias y derechos. Se requiere planear el desarrollo Urbano de Cortazar para tener una ciudad sustentable y que permita el libre flujo de personas. Para hacer frente a este problema me propongo llevar a cabo las siguientes:

#### **ACCIONES CONCRETAS.-**

- ❖ Implementar un archivo confiable de los fraccionamientos, regulares e irregulares asentados en el municipio pues estos últimos han venido creciendo de manera desordenada fuera de toda normatividad e incluso en ocasiones con el aval de algún funcionario de gobierno.
- ❖ Atender y dar seguimiento a los fraccionamientos regulares e irregulares obligando a que se integren a programas estatales para su regularización.

- ❖ Poner especial cuidado al sistema recaudatorio municipal por concepto de expedición de licencias de obra, números oficiales, alineamientos, divisiones, fraccionamientos y usos de suelo.
- ❖ Poner en funcionamiento el órgano municipal de planeación para crear el plan de desarrollo municipal, el plan de ordenamiento ecológico territorial y la carta de compatibilidad urbanística.
- ❖ Establecer el Consejo Municipal de Planeación con la colaboración de los ciudadanos.
- ❖ Generar proyectos de desarrollo urbano a futuro que sean compatibles con el desarrollo de la zona metropolitana laja-bajío.
- ❖ Sustituir el sistema de alumbrado municipal, cambiando las lámparas por otras de mayor eficiencia energética que mejoren la imagen urbana.
- ❖ Fortalecer y optimizar los servicios de recolección de basura y contando con la participación ciudadana en la separación de basura para que facilite la disposición final de esta.

### **3.3.1 ESTRATEGIAS.**

- a) Generar proyectos de corto, mediano y largo plazo que sean validados por los ciudadanos y las instituciones.
- b) Gestionar con el Estado y la Federación los recursos económicos para llevar a cabo los proyectos.

### 3.4 SEGURIDAD PÚBLICA.

Entendiendo la seguridad, desde una perspectiva integral, en donde se privilegie la generación de condiciones propicias para el desarrollo del municipio como el mejor camino para mantener a la violencia alejada de nuestro territorio; proponemos realizar actividades de formación ciudadana, de organización en las colonias y comunidades, así como de vertebración social, de manera que mediante el fomento de la cultura, el deporte y la educación las nuevas generaciones se desarrollen en actividades saludables.

Devolver la tranquilidad a nuestra gente es el mayor de mis compromisos en donde veamos la seguridad como la creación de condiciones para que la gente salga sin miedo a las calles, a nuestros parques y jardines, caminar por nuestros andadores, por ello, trabajaremos de manera alternativa en el rescate de espacios públicos, no solo con infraestructura, sino con programas de activación deportiva y cultural de manera que nuestros niños y jóvenes realicen actividades que los mantengan alejados de conductas de riesgo.

Lograr la paz pública que genere seguridad y progreso en el Municipio, dentro de un orden jurídico actualizado, mediante el reforzamiento y optimización de la seguridad y la prevención del delito.

#### 3.4.1 CONSIDERACIONES.

- A. La Seguridad Pública en el Municipio se encuentra muy cuestionada por la ciudadanía.
- B. Esta área de la Administración Pública Municipal, ya cuenta con el apoyo de **SUBSEMUN** y esto le obliga estandarizar el manejo de la seguridad a las reglas que impone dicho apoyo.

- C. Es referencia destacada en el Plan de Gobierno Municipal, mejorar la seguridad pública mediante una selección del personal operativo, una reacción inmediata, bajo un funcionamiento más eficiente de la central de emergencias, una mejor estrategia policiaca y un destacado espíritu de servicio social, para que la ciudadanía sea mejor atendida.
  
- D. De igual manera, una mejor regulación del Transporte Público Municipal, una inmediata y efectiva reacción de Protección Civil y una profesional acción del personal que vigila el tránsito y vialidad del municipio.
  
- E. No se puede lograr el objetivo que se pretende, sin la diversa información que analizada técnicamente, brinde indicativos de la real situación que guarda actualmente la seguridad pública y del diagnóstico que resulte, establecer las acciones necesarias que optimicen y refuercen la seguridad pública que conlleva al orden público, por lo que anticipadamente es necesario:
  - a. Una evaluación personalizada del cuerpo policiaco existente.
  
  - b. Información documentada de la incidencia delictiva, para establecer un mapa de la delincuencia.
  
  - c. Analizar y evaluar de las vías terrestres y aéreas que convergen en el territorio del municipio.
  
  - d. Evaluar el armamento con que cuenta el cuerpo policiaco.
  
  - e. Evaluación de los medios de comunicación con que cuenta el cuerpo policiaco.

- f. Medir logros y desatinos de la anterior administración en materia de seguridad pública del municipio.
- g. Evaluación operativa del cuerpo policiaco actual.
- h. Análisis y evaluación de las estrategias establecidas actualmente.
- i. Análisis del ámbito jurídico que rige a la corporación policiaca.
- j. Análisis jurídico de la reglamentación existente y de la ausente que se hace necesaria, para establecerla en el Bando de Policía y Buen Gobierno y que sirva como base a la acción policial.

### **3.4.2 NUEVA IMAGEN POLICIACA.**

#### **A. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA TÁCTICA Y OPERATIVA.**

- a. Planeación y control policial.
- b. Redefinición de áreas de patrullaje.
- c. Plano digital referenciado.
- d. Control personal mediante equipo electrónico.

#### **B. CUERPO POLICIACO CONFIABLE Y PROFESIONAL.**

- a. Evaluaciones periódicas de evaluación y control de confianza.
- b. Calidad en el reclutamiento.
- c. Saneamiento permanente del cuerpo policiaco ante fallas, actuando con cero tolerancia.
- d. Establecimiento del servicio profesional de carrera, promociones, ascensos, certificaciones y recompensas.
- e. Mejorar las condiciones de vida del policía y su familia.

- f. Fortalecimiento de programas de adiestramiento, capacitación y formación policial.

### **C. CAPACIDAD DE REACCIÓN.**

- a. Plan sistemático para operar contra el narcomenudeo.
- b. Fortalecimiento de un Grupo Especial de Reacción Inmediata.
- c. Actualización del armamento, vehículos y equipamiento electrónico.
- d. Implementación de multas electrónicas.

### **3.4.3 INTELIGENCIA PARA PREVENIR EL DELITO.**

#### **A. TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA**

- a. Construcción o habilitación de un centro de respuesta inmediata.
- b. Disposición de un mapa delictivo.
- c. Conexión directa con centro de información nacional.
- d. Instalación de tecnología de cámaras en accesos y puntos críticos.

#### **B. CONJUNCIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN**

- a. Implementación, operación y supervisión de un centro de atención de auxilio para uso de la ciudadanía.
- b. Flujo interinstitucional de información y estrategias para la prevención.
- c. Redes de información ciudadana.
- d. Sistemas de inteligencia policial.

#### **C. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

- a. Sistema Municipal de información y análisis delictivo.
- b. Sistema de control y uso adecuado de archivos y bases de datos de carácter público.

- c. Empleo de sistemas de tecnologías para el seguimiento de denuncias y localización de unidades policíacas GPS.
- d. Implementación de multas electrónicas.

#### **3.4.4 COORDINACION INTERINSTITUCIONAL**

##### **A. INTEGRACIÓN DE INSTANCIAS**

Operación Conjunta con los tres órdenes gobierno.

##### **B. ACTUALIZACIÓN MARCO JURÍDICO**

- a. Revisión y actualización del Bando de Policía Buen Gobierno.
- b. Revisar el marco jurídico administrativo de Honor y Justicia para valorar el trabajo policiaco.

##### **C. ALIANZA SOCIEDAD-GOBIERNO.**

- a. Instalación y funcionamiento del consejo de participación ciudadana de seguridad pública municipal.
- b. Vinculación gobierno y sectores sociales.
- c. Ordenamiento complementario de Seguridad Pública Privada y comunitaria.

#### **3.4.5 PREVENCIÓN DEL DELITO**

##### **A. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- a. Participación de la Sociedad Civil.
- b. Impulso a la cultura de la legalidad.
- c. Impulso a la denuncia anónima al centro de atención ciudadana.
- d. Recuperación de espacios públicos.

**B. FORTALEZA DE COBERTURA SOCIAL**

- a. Programas contra deserción Escolar.
- b. Programas para la participación ciudadana contra el delito.
- c. Incremento de programas de acción deportiva y cultural para conducir el ocio ciudadano de la juventud y evitar que formen grupos adversos.
- d. Integración de redes sociales de atención contra adicciones.
- e. Programas de atención a jóvenes que viven en colonias de riesgo.

**C. EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL.**

- a. Creación y funcionamiento de un comité de evaluación y disciplina policial.
- b. Establecimiento de sistemas de indicadores de medición.
- c. Creación y operación del observatorio ciudadano.
- d. Establecer la **DENUNCIA ANONIMA.**

**3.4.6 COMPLEMENTARIAS.**

- **ELABORACION UN MAPA DE VIAS Y TIEMPOS DE ESCAPE DE LA DELINCUENCIA.**
- **UN MAPA DE TIEMPOS DE REACCION POLICIACA.**
- **ELABORACION DE UN MAPA DELICTIVO.**
- **CREACION DE UN CAJON DE ARENA CON MAQUETA DEL MUNICIPIO**



### **3.4.7 OBJETIVOS PARA LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO LOS SIGUIENTES:**

1. Mejorar la coordinación entre la unidad de protección civil y las corporaciones de ayuda, estableciendo una adecuada coordinación.
2. Mejorar el esquema de comunicaciones con líneas de acción y protocolos establecidos, ámbitos de responsabilidad, conocimientos técnicos estandarizados y una cadena de mando claramente establecida y respetada.
3. Incorporar al centro de emergencias 066 la coordinación de la unidad municipal de protección civil, para hacer más eficiente la atención a la ciudadanía, habida cuenta de que la cruz roja ya se maneja con el 065.
4. Generar una cultura de seguridad, prevención de emergencias y detección oportuna de riesgos, verificación de reportes de emergencias, cuantificación de riesgos y coordinación de emergencias.
5. Reforzar el sistema de emergencias con dos paramédicos de Protección Civil, con el fin de potencializar la asesoría telefónica en casos que así sea necesario ante situaciones que ponen en peligro la vida y la salud de las personas.
6. Preparar una mejor capacitación al personal de protección civil, evaluando constantemente sus habilidades, para certificarlas mejorando sus conocimientos técnicos.
7. Implementar en el Centro de Emergencias el uso del Programa Cruz De Malta, para la recepción de Reportes de Emergencias, informando a la población sobre el adecuado funcionamiento de este sistema sobre todo a edades tempranas y generar una cultura de reportes de emergencias y denuncia ciudadana.

8. Mejorar el Centro de Atención a Emergencias para evitar fugas de información.
9. Procurar un mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de radios digitales, así como a su repetidor, para mejorar las comunicaciones.
10. Mejorar la señal de la Central de Emergencias 066, subiendo los repetidores que actualmente se encuentran a nivel de la ciudad.
11. Implementar una central de monitoreo con botones de pánico, mismos que se pueden otorgar a vecinos de zonas de alta incidencia de incendios e inundaciones, etc.
12. Adquirir unidades para protección civil y el equipo necesario para que opere satisfactoriamente.
13. Contratación demás personal para las áreas administrativa y operativa.
14. Mejorar el salario de los miembros de protección civil, ya que son los que tienen menor salario.

#### **3.4.8 OBJETIVOS PARA TRANSITO MUNICIPAL, LOS SIGUIENTES:**

1. Establecer una buena coordinación operativa entre el personal de policía y tránsito para mejorar la función de vigilancia.
2. Mejorar las comunicaciones en las patrullas a efecto de que puedan comunicarse al canal de la policía.

3. Generar una cultura vial, en los niños en programas escolares.
4. Brindar una capacitación en hechos de tránsito terrestre a todo el personal, a efecto de que mejoren la redacción de sus partes.
5. Procurar un mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de radios digitales, así como a su repetidor, para mejorar las comunicaciones.
6. Adquirir unidades para patrullaje.
7. Realizar una replanteación de la plantilla de personal.
8. Mejorar la señalización y semaforización en el municipio.
9. Dotar de mejor equipo al personal para atender eficientemente los hechos de tránsito.

#### **3.4.9 OBJETIVOS PARA LA CENTRAL DE EMERGENCIAS 066.**

1. La construcción apropiada con los requerimientos de C 4, a fin de establecerla en un lugar más alto, que beneficie la señal de las comunicaciones. (aledaña al edificio de Seguridad Pública).
2. El establecimiento de un elemento calificado para orientar y asesorar telefónicamente en casos de emergencia que requieran un conocimiento técnico.
3. Calificar al personal de la central de emergencias para que operen de la mejor manera a efecto de disminuir el tiempo de reacción.

#### **3.4.10 OBJETIVOS PARA EL RECLUSORIO.**

1. Realizar labores de pintura en el edificio.
2. Capacitar al personal de custodios.
3. Dotarlos de uniformes presentables y del equipo para su función de custodia.
4. Establecer cámaras de video para el control de la población penitenciaria.
5. Compra de literas y colchones
6. Un mejor vehículo para el traslado de internos a diligencias.

### **ACCIONES CONCRETAS.-**

- ❖ Para que los cuerpos policíacos actúen con eficiencia y responsabilidad en sus funciones operativas resultará prioritario depurar a la corporación con pruebas de confiabilidad, profesionalizarlos y capacitarlos dignificando sus condiciones de trabajo.
- ❖ Reclutamiento y selección de acuerdo al perfil requerido.
- ❖ Participación en los programas de profesionalización impartidos por las instancias Federales y Estatales.
- ❖ Elevar el nivel de escolaridad de los elementos policíacos.
- ❖ Implementar el sistema de sueldos, ascensos efectivos, prestaciones y estímulos que dignifiquen a los elementos policíacos.
- ❖ Fortalecer la defensa jurídica en el cumplimiento de la labor policíaca.
- ❖ Propiciar un clima laboral que genere en el elemento y su familia orgullo y pertenencia hacia la corporación.

- ❖ Articular las acciones de seguridad con las dependencias municipales que incidan en el tema de seguridad.
- ❖ La creación de una Comisión Disciplinaria de Justicia Policial.
- ❖ Promover en el policía el respeto a los derechos humanos mediante cursos y talleres de conocimiento legal y sensibilización al personal de las corporaciones policíacas.
- ❖ Equipamiento y tecnología de punta aplicado a la seguridad, modernizando el equipo de protección personal y armamento.
- ❖ Equipo de unidades móviles suficientes, idóneos y en condiciones de operatividad.
- ❖ Sistemas de emergencia con suficiente cobertura y capacidad de enlace.
- ❖ Creación de grupos policíacos especializados de atención inmediata en coordinación con instancias Federales, Estatales y Municipios de la región.
- ❖ Mejorar el armamento y equipo del personal operativo, para responder a las exigencias del municipio.
- ❖ Actualizar los reglamentos.
- ❖ Establecer la estrategia policiaca adecuada para atacar la delincuencia.
- ❖ Adecuar las instalaciones con las normas reglamentarias que señalan las autoridades Federales y Estatales.

- ❖ Incrementar y perfeccionar las campañas de prevención del delito.

### **3.4.11 FISCALIZACION.**

El control del cumplimiento tributario corresponde a las acciones para evaluar el comportamiento de los contribuyentes en todas las interacciones dadas por obligaciones periódicas que contempla la legislación tributaria.

La fiscalización preventiva es muy útil para un control. Se alimenta de información histórica del comportamiento de los contribuyentes y se procesa para identificar potenciales incumplidores, con los cuales es necesario adoptar medidas más restrictivas en cuanto al nivel de facilidades que se le otorga, como el número de documentos que le autorizan a timbrar. Así deben concurrir más seguido a las cajas de Tesorería para ser controlados, evitando de esta manera situaciones que, al no ser corregidas a tiempo, pueden dar pie a irregularidades.

### **ACCIONES CONCRETAS.-**

- ❖ Vigilar los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas para evitar el acceso de menores de edad.
- ❖ Intensificar los operativos con seguridad pública para revisar los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.
- ❖ Enfatizar la determinación de indicadores de incumplimiento que permitan focalizar los sectores o grupos de contribuyentes a fiscalizar. Un claro ejemplo de esto son los Planes de Fiscalización.

- ❖ Análisis tendiente a detectar aquellas áreas y sectores de actividad más proclives a la evasión tributaria, y que por su naturaleza imponen graves perjuicios económicos y sociales al municipio.
- ❖ Actualizar el Reglamento de Fiscalización actualizándolo a la realidad del Municipio.

#### 3.4.12 ESTRATEGIAS.

- a) Trabajar coordinadamente con la Federación y el Estado.
- b) Gestionar recursos ante la Federación y el Estado.
- c) Atender los casos de drogadicción como un problema de salud y en el ámbito jurídico correspondiente.
- d) Incluir a la ciudadanía para que participe en la denuncia de ilícitos.
- e) La fiscalización del incumplimiento tributario dice relación con la tarea permanente de detectar a los contribuyentes que evaden los impuestos y procurar el integro de dichos impuestos en arcas fiscales.

*Agradezco a nombre del Honorable Ayuntamiento 2012-2015 de Cortazar, Guanajuato, de quienes forman parte del equipo de la Administración Pública Municipal, a los ciudadanos, instituciones, organizaciones, integrantes del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal y Sociedad Civil, su participación en la elaboración de este Plan de Gobierno que hoy presento.*

*ING. JUAN ABOYTES VERA.  
PRESIDENTE MUNICIPAL 2012-2015  
DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.*

Por lo tanto con fundamento en los artículos 77, fracción VI y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Cortazar, Gto. a los 20 días del mes de febrero del año 2013.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**ING. JUAN ABOYTES VERA**

**M.V.Z. FILIBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**